

DECRETO ALCALDICIO N° 3170,

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE
INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

01 DIC 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°2183 de fecha 29-11-2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad "Inauguración Árbol de Navidad Los Lirios" y solicita cierre temporal de calles Avenida Seminario sector Plaza Los Lirios y calle Julio Silva Sur.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Avenida Seminario sector Plaza Los Lirios y calle Julio Silva Sur**. El cierre temporal de calles regirá el viernes 01 de diciembre desde las 07:00 horas, hasta el sábado 02 de diciembre a las 00:00 horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/VGG/CLR

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Seguridad Ciudadana
DIDECO